

Archivo



A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE PROVINCIAS ANDALUZAS.

La Cámara oficial de Comercio e Industria de Jaén, invitada para concurrir á la Asamblea que se ha de celebrar en Córdoba el 29 del actual, lamenta no poder asistir á dicha Asamblea, ni conferir su representación á entidad ni persona alguna, pues su actitud pudiera no ser acorde con el criterio que se tenga en otras provincias hermanas y organizadas.

Ahora bien; como pudiera ocurrir que llegara á interpretarse su silencio como tácita aquiescencia a la significación y sentido de un "Estatuto Andaluz" que sea norma que recoja, organice y desenvuelva un régimen de autonomía económico-administrativa, le interesa expresar de modo fehaciente el criterio de esta Cámara en absoluto opuesto, actualmente, á todo lo que signifique artificialmente creación de una corriente regionalista que en realidad, en el ámbito administrativo y de intereses, no precisa de nuevos organismos burocráticos que emparen otros que acaso tiendan a desaparecer, por su contenido y finalidades limitadas, á compás que surgen otras organizaciones más de acuerdo con el espíritu de afanes colectivos y aspiraciones de clase, que marginan y aminoran la esfera de acción, hoy bien reducida, de aquellos organismos -Diputaciones- que vienen a ser sobrevivencias de otras épocas en las que la política antigua invadía todos los estadios de la vida nacional, y que están esperando la legislación que las vigorice ó las haga desaparecer -que es un modo de vigorizar la vida colectiva, probablemente.

Verdaderamente, no se aprecia el espíritu regional, que cons-

tituiría el antecedente necesario para recoger en un Estatuto ideales concretos, ni siquiera el de una más estrecha unión de los andaluces, con miras á realizar fines de carácter económico, ni puede establecerse á nuestra modesta opinión el hecho diferencial y estáico que viene a ser el motivo temático de esta clase de movimientos colectivos.

No creemos preciso entrar a exponer el resultado del análisis del proyecto de Estatuto y podemos anticipar que la colaboración que en él, en último caso, hubiese puesto alguna representación de Jaén, no estaba determinada ni inspirada por un mandato auténtico que reflejase el espíritu popular, ajeno en definitiva á estas inquietudes, ni siquiera por la representación de sectores más ó menos importantes de la Provincia, y es hora de decir que todo lo que signifique aumentar la frondosidad burocrática que fatiga al país, con otro organismo intermedio, so pretexto de autonomía, asignando con nuevos gastos á Andalucía, que hoy atraviesa horas difíciles (y no por falta de centros y dependencias del Estado en donde se pretenda cuidar de sus legítimos intereses) lleva de antemano la repulsa de quienes, como los comerciantes e industriales de Jaén, padecen los efectos de una crisis que no se ve resuelta ni en la más optimista perspectiva que pudieran imaginar.

En verdadero ensayo experimental, clínico -pudieramos decir- la autonomía de Cataluña, que representa, al menos externamente, una mayor cohesión y homogeneidad de personas, intereses y cosas, apreciados los efectos de ese experimento de varias maneras, por todos los que lo observan por patriotismo y por cordial sentimiento, sin que pueda considerarse hasta ahora como lamentada expresión la del desarrollo de tal autonomía, justo es que, por lo menos se aprecie prudentemente la imitación de aquella tendencia no ya hasta que se aprecie el verdadero arraigo de esas aspiraciones regionalistas en el alma de los pueblos andaluces, sino hasta que se puedan registrar más venturosos resultados en la vida de una Región que puede considerarse como la de más acusados trazos en España y que tiene, sobre las demás características, la de responder á un



antiguo empuño que incluso pretende resguardarse en el tiempo y en la Historia.

Por todo ello, y sin que crea necesario la Cámara oficial de Comercio e Industria de Jaén, exponer más detalladas razones que justifiquen su actitud, pues el sumero índice que este escrito supone ya cita las bastantes, que tendrían su desarrollo en caso necesario, entiendo que es prudente y discreto abstenerse en la hora presente de formar, ni votar ni aprobar el Estatuto Andaluz, el que le falta el contenido de una realidad tangible, y que resulta así el molde vacío con aristas caprichosas de un alma regional que es por sí, tan espiritual, intangible e inconcretable, mucho menos dándole las deleznables formas de una entidad burocrática económico-administrativa, costosa y entorpecedora.

JAÉN, 27 de enero de 1.933.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,